

ACUERDO NÚMERO 022

(19 de mayo de 1999)

**POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA ALGUNOS ARTÍCULOS DEL
ACUERDO 020 DEL 2 DE JUNIO DE 1995**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en las Leyes 136 de 1994 y 388 de 1997

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modifícase el Título Tercero, Capítulo IV del Acuerdo 020 del 2 de junio de 1995, así:

ARTÍCULO 22: SECTORIZACIÓN Y DELIMITACIÓN DEL AREA URBANA. Para efectos de la Planeación y prestación de servicios debe determinarse para el área urbana del Municipio de Santa Rosa de Osos, los siguientes sectores:

SECTOR 1. Comprendido desde la intersección de la cll 28 con la troncal del occidente siguiendo en dirección suroccidental hasta el cruce con la cll 30, luego en dirección occidental por el eje de vía hasta el cruce de la cll 30A con la Cra 28 (Colombia), siguiendo con dirección suroccidental por el eje de la vía de la carrera 28 (Colombia), en línea recta sobre el cruce de la cra 28 con la cll 25, realizando un giro de 45° en dirección suroccidental hasta interceptar el perímetro urbano.

Corresponde los siguientes barrios:

1. La Granja
2. Arenales
3. Maximiliano Crespo
4. Villa Nueva
5. Variante (Santa Rosa - Entrerrios)

DELIMITACIÓN DE LOS BARRIOS

1. **LA GRANJA:** Partiendo desde el cruce de la cra 27 con la Cll 15 y siguiendo por la cra 27, limitando en los costados #37 y derecho con el perímetro urbano, hasta el cruce de la Cll 19 con cra 20.
2. **BARRIO ARENALES:** Partiendo del cruce de la calle 25 con carrera 28 en el Parque del León en dirección sur hasta el Barrio en la variante Santa Rosa - Entrerrios y siguiendo en dirección Occidental hasta la Intersección con el Barrio la Granja y siguiendo en línea recta con dirección Norte hasta interceptar con el límite del sector 1-2, luego en dirección occidental por todo el límite del sector 1-2 al punto de origen (Parque León)

3. **BARRIO MAXIMILIANO CRESPO:** Partiendo del cruce de la cll 25 con cra 28 en el Parque del león, luego en dirección sur lindando con el Barrio Arenales, hasta llegar a los límites con la variante Santa Rosa - Entrerrios, siguiendo en dirección oriental hasta la intersección de los predios 91, 85,03 luego en línea recta con dirección norte hasta llegar a la intersección con el Barrio Villa nueva y siguiendo en línea recta con dirección oriental hasta llegar al punto de origen (parque de león).
4. **BARRIO VILLANUEVA:** Partiendo de la intersección de la cll 30 con la cra 28 y los barrios Pedro Justo Berrio y Villa nueva con una dirección suroccidental, sin incluir los costados derechos e izquierdos de la Carrera 28 hasta la intersección de los Barrios Arenales, Maxiliano Crespo y San Francisco entre la cll 25 y la cra 28, luego en dirección oriental hasta la terminación de la calle 26, luego en dirección oriental hasta terminación de la cll 26, luego en dirección norte hasta cruzarse con el límite del sector 1-2 siguiendo en dirección occidental por la cll 30A, sin incluir los costados izquierdos y derechos, hasta interceptarse con la cra 28 entre los barrios Colombia y Pedro Justo Berrio.

barrio **VARIANTE SANTA ROSA - ENTRERRIOS:** Partiendo del cruce de la carrera 27 con la cll 19 siguiendo en dirección oriental a cada lado de la vía en una franja de 200 mts, limitando en su costado izquierdo con los barrios Arenales, Maxiliano Crespo, hasta llegar a la troncal del occidente.

SECTOR 2: Por el Norte desde la intersección de la calle 32B con la cra-26 (troncal occidente) subiendo en dirección Suroccidental hasta el cruce de la cll 32B con la cra28A o Junín subiendo en dirección Noroccidental hasta el cruce de la cll 32 con la cra 29 siguiendo en dirección Suroccidental por la cra 29 hasta encontrar la cll 26 (San Francisco), siguiendo en dirección Noroccidental por la cll 26 hasta el cruce con la cra 34, siguiendo en dirección Suroccidental por la cra 34, hasta la cll 20 (La Planta) siguiendo esta dirección en línea recta hasta interceptarse con el perímetro urbano.

Comprende los siguientes barrios:

1. Barrio Colombia
2. Pedro Justo Berrio
3. San Francisco
4. San Javier del Portal

1. **BARRIO COLOMBIA:** Partiendo desde el cruce de la cra 26, con la calle 32B en dirección Suroccidental incluyendo ambos costados hasta el cruce con la cra 28 en dirección Noroccidental hasta el cruce con la cll 33 siguiendo con el límite del barrio guanteros en dirección Suroccidental hasta interceptar los límites del barrio guanteros y el centro, siguiendo en dirección Suroriental con los límites del barrio centro hasta la cra 29A, luego en dirección Suroccidental abarcando ambos costados de la cra 29 (El Palo) limitando con el sector 2-3 hasta el cruce con la calle 30, siguiendo en dirección Suroriental sin abarcar la cll 30 (La Real) hasta la intersección con el barrio Villa Nueva en la calle 30A con la cra 28, luego en dirección oriental abarcando ambos lados de la

cil 30A y con el límite del sector 1-2 hasta interceptarse con el límite de la troncal del occidente, luego en dirección Norte hasta llegar al punto de origen.

2. **BARRIO PEDRO JUSTO BERRIO:** Partiendo desde el cruce de la calle 30 con la cra 29, siguiendo en dirección Suroccidental abarcando el costado derecho de la cra-29 hasta el cruce con la cil 26, luego en dirección Suroriental sin incluir el costado izquierdo de la calle 26 en línea recta hasta interceptarse con la cra 28 (El Palo),siguiendo en dirección Noroccidental incluyendo el costado derecho de la cra 28 hasta interceptarse con la calle 30, luego en dirección Nororiental incluyendo el costado derecho de la calle 30 hasta llegar al punto de origen.
3. **BARRIO SAN FRANCISCO:** Partiendo del cruce de la cra 33 con la calle 26, siguiendo en dirección Suroccidental incluyendo el costado derecho de la cra 33 hasta la intersección con la cil 24D, luego en dirección Suroriental por la cil 24D sin incluir ambos costados hasta la intersección con el barrio arenales, luego en dirección luego en dirección Nororiental por el límite del sector 1-2 hasta la intersección de los barrios arenales, Maximiliano Crespo y Villa Nueva, luego en dirección Norte incluyendo ambos costados hasta la intersección con la calle 26, siguiendo en una dirección Noroccidental por la cil 26, hasta el cruce con la cra 33 llegando al punto de origen.
4. **BARRIO SAN JAVIER DEL PORTAL:** Partiendo desde el cruce de la calle 20 con cra 34 en dirección Suroriental en línea recta hasta interceptar con el límite del sector 1-2 y el barrio arenales, luego en dirección Nororiental por todo el límite del sector hasta la intersección del barrio San Francisco y Arenales, siguiendo en dirección Noroccidental por la cil 24D hasta el cruce con la cra 33 incluyendo los costados izquierdo y derecho, luego en dirección Nororiental incluyendo el costado izquierdo de la carrera 33 hasta el cruce con la cil 26 y la intersección de los barrios Porfirio Barba Jacob, San Francisco y Joaquin Guillermo González, siguiendo en dirección Occidental incluyendo los costado izquierdo y derecho de la cil 26 hasta el cruce con la cra 34, siguiendo en dirección suroccidental por la cra 34 incluyendo los costados izquierdo y derecho hasta la intersección con la calle 20 llegando a su punto de origen.

SECTOR 3: Partiendo del cruce de la cra 26 y las calles 32B en dirección Occidental hasta el cruce con la cra 28A siguiendo en dirección Noroccidental por la calle 32 hasta el cruce con la cra 29, luego con dirección Suroccidental por la cra 29 hasta el cruce con la calle 29, siguiendo en dirección Noroccidental por la calle 29 hasta el cruce con la cra 31, siguiendo esta cra con dirección Nororiental hasta la calle 33 y sigue con dirección Noroccidental por la cra 31 hasta el cruce con la calle 36 luego en dirección Suroccidental hasta el cruce con la cra 32 siguiendo en dirección Noroccidental por la cra 32 se proyecta dicha cra hasta la intersección con el perímetro urbano.

Comprende los siguientes barrios:

1. Centro
2. Báscula
3. Guanteros
4. Sagrado Corazón de Jesús

5. Troncal del Occidente

1. BARRIO CENTRO: Partiendo del cruce de la calle 33 con la cra 31 siguiendo en dirección Suroccidental incluyendo los costados izquierdo y derecho de la cra 31 hasta el cruce con la calle 29 (Ronda), luego en dirección Suroriente cubriendo los costados izquierdo y derecho de la calle 29 hasta el cruce de la cra 29, siguiendo con dirección Noroccidental sin incluir los costados izquierdo y derecho de la cra 29 hasta la parte posterior de la cra 29A (Pasaje Angela) girando con dirección Noroccidental hasta llegar al punto de origen.
2. BARRIO LA BÁSCULA: Partiendo desde la intersección de la cra 28 con la cra 26 (Troncal del Occidente) luego con dirección Sur incluyendo los costados derecho e izquierdo de la cra 28 hasta el cruce de la calle 34A con cra 28 luego en dirección suroccidental por la calle 34 cubriendo los costados izquierdo y derecho de la calle 34 hasta llegar a la intersección con la cra 29, luego en dirección Noroccidental cubriendo los costados izquierdo y derecho hasta la intersección con la calle 35, siguiendo en dirección Noroccidental cubriendo el costado izquierdo y derecho hasta el cruce con la cra 31, de allí sigue en dirección Norte hasta llegar al perímetro urbano.
3. BARRIO GUANTEROS: Partiendo desde la intersección de la cra 26 con la calle 34A siguiendo en dirección Suroccidental limitando con el barrio la Báscula hasta llegar al cruce de la calle 35 con la cra 31 luego en dirección Sur por la cra 31 incluyendo los costados izquierdos y derechos hasta el cruce con la calle 33 siguiendo en dirección Nororiental por la calle 33 incluyendo los costados izquierdos y derechos hasta el cruce con la cra 28 luego con dirección norte cubriendo los costados hasta la calle 34A, siguiendo en dirección oriental por la calle 34A hasta el cruce con la cra 26 llegando a su lugar de origen.
4. BARRIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS: Partiendo desde el cruce de la cra 26 con la calle 34B en dirección Nororiental lindando en el costado izquierdo y derecho con el perímetro urbano hasta la universidad católica del Norte en el cruce de la calle 34B y la cra 21.
5. TRONCAL DEL OCCIDENTE: Partiendo desde la intersección de la cra 28 con cra 26 en dirección cubriendo los costados izquierdo y derecho hasta la intersección de la variante de Santa Rosa – Entrerrios con cra 19 (variante del occidente)

SECTOR 4: Comprende desde la intersección del perímetro urbano en el barrio tuberías con la proyección de la cra 32, luego en dirección Suroriente hasta el cruce con la cll 36

siguiendo en dirección Nororiental por la calle 36 hasta la intersección con la cra 31, luego en dirección Suroriental hasta el cruce con la calle 33, siguiendo en dirección Suroccidental por la cra 31 hasta el cruce de la cll 29, luego en dirección Suroriental por la cll 29 hasta el cruce con la cra 29, siguiendo en dirección Suroccidental por la cra 29 hasta la intersección con la calle 26, luego en dirección oriental por la calle 26 hasta el cruce con la cra 34, siguiendo en dirección Suroccidental por la proyección de la cra 34 hasta el perímetro urbano.

Comprende los barrios:

1. Gimani - tuberías
2. La Quinta
3. Porfirio Barba Jacob
4. Joaquín Guillermo González
5. Banqueos
6. San Antonio.

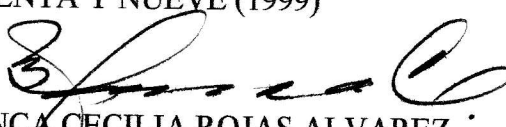
1. **BARRIO TUBERÍAS:** Partiendo desde el cruce de la cra 31 con la calle 35 en dirección Norte hasta interceptarse con el perímetro urbano, luego en dirección Noroccidental hasta la intersección del perímetro urbano con el límite del sector 3-4 siguiendo en dirección Suroriental limitando con los predio 37-33 en su costado derecho hasta llegar al límite del barrio la quinta, luego en dirección Suroriental en línea recta hasta la intersección de la calle 32 con la cra 31 siguiendo en dirección norte limitando con los barrios: centro, guanteros, hasta el cruce de la calle 35 con la cra 31, luego en dirección Noroccidental incluyendo los costados izquierdo y derecho de la cra 31 hasta la intersección de la calle 36 y la cra 31 llegando a su punto de origen.
2. **BARRIO LA QUINTA:** partiendo desde la intersección de la calle 32 y la carrera 31 siguiendo en dirección suroccidental sin incluir los costados izquierdo y derecho, hasta la intersección de la carrera 31 y la calle 30, siguiendo en línea recta, limitando en el costado izquierdo con los predios 29, 132, 28 y 30, luego en dirección noroccidental, hasta interceptarse con los predios 30, 31 y 26 encontrando el límite de Barrio Tuberías, siguiendo con dirección suroriental, hasta llegar al punto de origen Calle 32 con Carrera 31.
3. **BARRIO PORFIRIO BARBA JACOB :** Partiendo desde el cruce de la Calle 19 y la carrera 33, en dirección suroriental hasta el cruce de la calle 30 con la carrera 31, sin incluir ningún costado de estas, luego en dirección suroccidental por la carrera 29 sin incluir ningún costado hasta el cruce con la calle 26, siguiendo en dirección noroccidental por la calle 26, sin incluir ningún costado de ésta hasta el cruce con la calle 19.

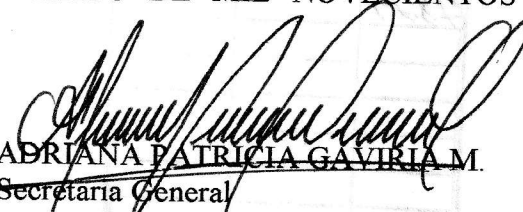
4. **BARRIO JOAQUIN GUILLERMO GONZÁLEZ:** Partiendo del cruce de la calle 19, con la carrera 33, siguiendo en dirección suroccidental sin incluir la carrera 33, hasta el cruce con la calle 26, luego en dirección occidental sin incluir la calle 28 siguiendo en dirección suroccidental hasta el cruce de la calle 23, luego en dirección noroccidental lindando con el costado izquierdo del predio del seminario hasta la intersección entre la calle 27, 26 y carrera 36, siguiendo en dirección Nororiental con el costado izquierdo de cementerio y los predios 119, 27 y 28, hasta la intersección con los predios 30, 26 y 20, luego en dirección suroriental lindando con el costado izquierdo del predio 28 en línea recta hasta la intersección con la calle 19 y la carrera 33.
5. **BARRIO BANQUEOS:** Partiendo desde la intersección de la calle 26, 27 y carrera 36, luego en dirección occidental abarcando una franja de 2.00mts a cada lado del eje de la vía de la calle 26 hasta llegar al cruce con la carrera 29.
6. **BARRIO SAN ANTONIO:** Partiendo de la calle 26 con la carrera 39, siguiendo dirección norte hasta interceptarse con el perímetro urbano, luego en dirección occidental hasta el cruce de la cll 27A con la cra 41 con una franja 200 mts a cada lado, luego en dirección sur por la cra 41 hasta el cruce de la cll 26 con una franja de 200 mts a cada lado siguiendo en dirección oriental por la cll 26 hasta encontrar el punto de origen.

ARTÍCULO SEGUNDO: Derógase las anteriores que le sean contrarios.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y sanción legal.

DADO EN EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS A LOS DIECINUEVE (19) DÍAS DEL MES DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE (1999)


BLANCA CECILIA ROJAS ALVAREZ
Presidenta


ADRIANA PATRICIA GAVIRIA M.
Secretaria General

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO EN PRIMERA INSTANCIA POR LA COMISIÓN PRIMERA EL DÍA DIECISÉIS (16) Y EN PLENARIA EL DÍA DIECINUEVE (19) DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE (1999)

ADRIANA PATRICIA GAVIRIA MONSALVE.
Secretaria General

ALCALDIA MUNICIPAL

Santa Rosa de Osos 24 de Mayo de 19 99

EL ACUERDO No. 022 fue recibido en esta fecha.

RECUTESE.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

CERTIFICO

Que el acuerdo No. 022 que antecede fué

publicado hoy 30 de Mayo de 19 99

dia de concurso publico.

SECRETARIO

DIRECCION JURIDICA

No. 86111

Código:

Fecha: 08 JUN. 1999

Pase a	Fecha	Atendido
<u>2827</u>		

ADRIANA PATRICIA GAVILAN MONSALVE

Secretaria General